

INFORME

Libertad sindical y democracia

HONDURAS
Febrero 2017 - Febrero 2018



INFORME

Libertad sindical y democracia

HONDURAS

Febrero 2017 - Febrero 2018



INFORME LIBERTAD SINDICAL Y DEMOCRACIA
FEBRERO 2017 - FEBRERO 2018

Centro Americano para la Solidaridad Sindicalista Internacional
Red Contra la Violencia Antisindical

Tegucigalpa, Honduras C.A.
Marzo 2018

Diseño y diagramación: >eRo
Fotos interiores: Red Contra la Violencia Antisindical

Índice

1. Presentación	5
2 . Contexto	6
3. Hacia una definición de la violencia antisindical	9
4. Violencia antisindical en honduras	10
4.1 Registro de casos	11
Sindicalización y negociación colectiva	11
Lucha contra la corrupción	15
Defensa de derechos civiles y políticos	15
4.2 Violencia antisindical en cifras	17
Género de las víctimas	17
Tipos de incidentes	18
Victimarios	19
Distribución geográfica de los casos	19
Víctimas por año	20
5. Consideraciones Finales	25
6. Recomendaciones	26
7. Bibliografía	27

Presentación

I.

La Red contra la Violencia Antisindical conformada por las tres centrales obreras en Honduras presenta su informe **“Libertad Sindical y Democracia”**, documento que contiene información precisa y objetiva acerca del fenómeno de la violencia contra sindicalistas y activistas laborales en Honduras, durante el período febrero 2017 a febrero 2018.

Esta organización, cuyo quehacer fundamental es la defensa y promoción de los derechos humanos, está constituida por sindicalistas y activistas laborales de diferentes lugares de Honduras y nació a partir del proyecto ‘Contrarrestando la Violencia Antisindical en Honduras y Guatemala’, con el apoyo técnico - financiero del Centro de Solidaridad (AFL-CIO).

Los datos que en este informe se presentan fueron recopilados y constatados por miembros de la Red en distintas regiones del país. El documento cuenta con cuatro apartados: Una descripción integral y a partir de una perspectiva de derechos humanos del contexto que enfrenta la sociedad hondureña; la definición conceptual de la ‘violencia antisindical’; los casos de violencia antisindical documentados; y finalmente, un apartado de consideraciones y recomendaciones al movimiento sindical y el Estado de Honduras.

Esperamos que la información que hoy presentamos se convierta en un instrumento que sirva para evidenciar las acciones violentas que sufren las personas que dedican su trabajo a la defensa y promoción de los derechos laborales, y a la vez exigir justicia por cada una de las víctimas.

María Elena Sabillón
Coordinadora para Honduras
Centro de Solidaridad – Honduras

2. Contexto

Condiciones socio económicas

Honduras continúa siendo uno de los países más pobres y desiguales de América Latina y el mundo. En 2016, el Banco Mundial calculó que 65 de cada 100 hondureños/as viven en condiciones de pobreza, y 43 en extrema pobreza; a la vez, lo posicionan como el sexto lugar en la lista de países con mayor desigualdad en el mundo, y el primero del continente americano, seguido de Colombia, Brasil y Guatemala (El Heraldo, 2016).

El acceso a la canasta básica representa uno de los criterios fundamentales para cuantificar la pobreza; en América, son los ciudadanos hondureños quienes más deben de invertir de su salario para acceder a la canasta básica (100%), a diferencia de países como Panamá (16%), Venezuela (18%) o México (19%) (BBC, 2016).

Ligado a esta realidad, y de acuerdo con datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, el 7.4% de la población hondureña se encuentra en situación de desempleo, lo que no parece ser un problema, considerando que países como España o Italia registran tasas de 18% y 12% respectivamente. No obstante, el problema radica en que el 55% de las personas que trabajan se encuentran en condiciones de subempleo (visible 11% y 44% invisible), resultado directo de la aplicación de políticas laborales desfavorables para la clase trabajadora, como ejemplo el empleo por hora, las condiciones de trabajo en construcción, maquila, agroindustria y seguridad privada (FOSDEH, 2017).

Además del problema con el desempleo y el subempleo, la inseguridad continúa siendo uno de los grandes retos que enfrenta la sociedad hondureña; es imposible hacer referencia al contexto nacional sin mencionar el alto grado de violencia que nos aqueja, violencia que está caracterizada por el alto grado de incidencia del crimen organizado (ante todo del tráfico

ilegal de armas, trata de personas y tráfico de drogas) y por el incremento de la violencia no organizada (violencia de género, femicidios, asaltos, bullying y la estigmatización), siendo los jóvenes y las mujeres las más perjudicados.

Con relación a la tasa de homicidios, durante los años 2011 y 2012, el país alcanzó la situación más crítica, posicionándose como el más violento del mundo, excluyendo países en guerra (93.2 y 92.7 homicidios por cada cien mil habitantes respectivamente). A partir del 2013, las cifras han decrecido paulatinamente, hasta cerrar en 2017 con 42.7 homicidios por cada 100 mil habitantes.¹

El modelo económico impuesto desde comienzos de la década de 1990 y las cada vez más deplorables condiciones de corrupción gubernamental, han funcionado como motor generador de desigualdad e inequidad social, incrementando no solo la pobreza, la exclusión y la pobreza, sino también la incapacidad del Estado para hacerle frente a la situación.

Crisis político institucional

Toda esta situación se ve agravada con la cada vez más delicada crisis de legitimidad del Estado y la concentración del poder político en el titular del Ejecutivo, resultado en parte del Golpe de Estado de junio de 2009, la destitución ilegal de los magistrados de la Sala Constitucional del Poder Judicial en 2012, y la falta de transparencia de los procesos electorales generales de 2013 y 2017.

Una clara manifestación de la concentración de poder en torno a la figura del presidente de la República es la conformación del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad, el cual es presidido por el titular del Poder Ejecutivo y coloca en una posición jerárquica inferior

¹) Es necesario mencionar que la percepción general de la población es que estas cifras están alejadas de la realidad.

al Poder Judicial y Legislativo, rompiendo con el principio constitucional de la separación de poderes.

La Ley Especial del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad fue aprobada por el Congreso Nacional en 2011 (bajo el decreto 239-2011, cuando era dirigido por el abogado Juan Orlando Hernández), esta denomina al Consejo como el órgano encargado de rectorar, diseñar y supervisar las políticas generales en materia de defensa, seguridad e inteligencia.

El Consejo es el encargado de administrar la Tasa de Seguridad (la cual está amparada bajo la Ley de Secretos), crear normativas y políticas en materia de seguridad, manejar las unidades de investigación e inteligencia, interceptar todo tipo de comunicaciones privadas, y dirigir las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.

Esta reestructuración del Estado permitió que el presidente del Ejecutivo, Juan Orlando Hernández, se inscribiera como candidato presidencial por el Partido Nacional a las elecciones generales de noviembre de 2017, violentando el artículo 239 de la Constitución de la República, que establece que “el ciudadano que haya desempeñado la titularidad del Poder Ejecutivo no podrá ser Presidente o Vicepresidente de la República”, y advierte que “el que quebrante esta disposición o proponga su reforma, así como aquellos que lo apoyen directa o indirectamente, cesarán de inmediato en el desempeño de sus respectivos cargos y quedará inhabilitados por diez años para el ejercicio de toda función pública”.

Coyuntura electoral

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) es la máxima autoridad electoral en Honduras, es la encargada de llevar a cabo los procesos electorales primarios y generales. Como otras instituciones públicas, el TSE enfrenta la más grave crisis de legitimidad de su historia, propiciada por los ampliamente cuestionados procesos electorales de 2009, 2013 y 2017.

Previo a las elecciones generales de 2017, el TSE fue fuertemente criticado por la falta de transparencia

FIGURA 1. Conformación del Consejo Nacional de Defensa y Seguridad



e independencia, al no contar con representantes de la Oposición Política y estar controlado directamente por el Partido Nacional. El Comité de Familiares de Detenidos Desaparecidos en Honduras, (COFADEH, 2018) en su II Informe sobre el contexto post electoral, denunció que las elecciones generales se desarrollaron en un ambiente de violencia e intimidación; además, señaló que “al 25 de noviembre de 2017, 19 personas relacionadas con la contienda electoral habían sido asesinadas, y un ambiente de miedo se había instalado en la población, situación incompatible con los derechos políticos de las personas”.

Este ambiente pre electoral también estuvo caracterizado por la amplia militarización; helicópteros y vehículos de guerra circulaban por las principales ciudades del país, y se denunciaba públicamente la importación masiva de bombas lacrimógenas para el uso de la Policía Nacional y Militar.

Bajo este contexto se desarrollaron las elecciones generales, cuyos principales contendientes fueron Salvador Nasralla (candidato de la Alianza de Oposición contra la Dictadura) y Juan Orlando Hernández (candidato del Partido Nacional).

De forma atípica, el TSE retrasó hasta las 2 de la madrugada del día lunes, 27 de noviembre los primeros resultados, los cuales dieron como virtual ganador al candidato opositor por una diferencia de 5 puntos, con más del 50% de las actas electorales escrutadas. Horas después, el magistrado suplente del TSE, Marco Ramiro Lobo, afirmó ante medios de comunicación que la tendencia era irreversible.

Luego de fallas en el sistema informático de la institución electoral, la tendencia se revirtió y ubicó al candidato oficialista 1.6 puntos arriba del candidato opositor. El 17 de diciembre, en cadena de radio y televisión, el magistrado presidente, David Matamoros Batson, anunció como ganador al abogado Juan Orlando Hernández.

Minutos después, la Misión de Observación Electoral de la Organización de Estados Americanos (OEA), publicó un extenso y detallado informe que concluye que observó “un proceso de baja calidad electoral y por ende no puede afirmar que las dudas sobre el mismo están hoy esclarecidas”. (Once noticias, 2017).

Protestas contra el fraude electoral

El actuar del TSE generó fuertes dudas y malestar en grandes sectores de la ciudadanía, que se manifestaron a través de protestas públicas a lo largo del territorio hondureño. Estas acciones comenzaron a partir del 30 de noviembre, y en ciudades como Tegucigalpa y San Pedro Sula fueron acompañadas de saqueos de grandes centros comerciales desligados de las protestas, pero que sirvieron de base para la aprobación del decreto 084/2017, que declaró la suspensión de las garantías constitucionales por un período de 10 días.

FIGURA 2. Durante el período del 29 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, el COFADEH documentó las siguientes violaciones a derechos humanos:



Hacia una definición de la violencia antisindical

3.

La violencia antisindical es una práctica que tiene como objetivo debilitar y/o erradicar las organizaciones sindicales, por ende, su trabajo a favor de la construcción de ciudadanía. Para lograr establecer un concepto integral de lo que engloba el fenómeno que aborda este informe, se toma en consideración la descripción de 'Violencia' propuesta por el jurista y politólogo Norberto Bobbio², la cual se sintetiza como toda intervención de un individuo o grupo en contra de otro individuo o grupo, intervención que es voluntaria y consciente; su objetivo es destruir, dañar y coartar.

Según el impacto en la víctima, ésta puede ser directa o indirecta, la primera afecta de forma directa el cuerpo, y la segunda actúa a través de la alteración del ambiente físico en el que la víctima se encuentra. Su constante presencia y repetición, su variación y transformación respecto a sus manifestaciones en el transcurrir del tiempo, le otorgan el carácter de historicidad, por ello es ineludible entenderle como un fenómeno de carácter histórico-social (Correa & González, 2011).

Constantemente se comete el error de limitar la violencia a su manifestación física, no obstante, es imprescindible reconocer y comprender que toda acción violenta asume inherentemente un impacto psicológico. En tal sentido, la violencia debe ser entendida como un fenómeno físico y psicológico, que en muchas ocasiones es instrumentalizada con fines políticos.

En cambio la categoría 'antisindical' comprende un proceso histórico, que se revela por medio de una serie de acciones que pretenden debilitar y/o destruir las organizaciones de la clase trabajadora. Con el avance del neoliberalismo, lo sindical comenzó a ser abordado con desprecio y descredito, posicionándolo

en el discurso público como algo nocivo, un mal de la sociedad.

Sin duda, esta estrategia juega un papel, entre otras cosas, en la distribución de la riqueza en la sociedad; de ahí que lo antisindical como mecanismo de deslegitimación del rol social de los sindicatos, se haya comenzado a construir desde la aparición misma de las primeras organizaciones de trabajadores.

Una vez definidas las categorías 'violencia' y 'antisindical' se puede establecer que la violencia antisindical son todas aquellas acciones que tienen como derivación violentar la integridad física y psicológica de miembros de las organizaciones sindicales y/o activistas laborales, con el fin de cooptar, debilitar, desmovilizar o destruir sus organizaciones.

Esta violencia se manifiesta en agresiones físicas, atentados, secuestros, amenazas, desapariciones forzadas, hostigamiento y asesinatos; se diferencia de otros hechos violentos en su objetivo: destruir las organizaciones de la clase trabajadora.

2) Turín, Italia, 18 de octubre de 1909- 9 de enero de 2004

4.

Violencia antisindical en Honduras

La violencia antisindical y el alto nivel de impunidad forman parte del contexto laboral de varios países a lo largo de América Latina, sin que Honduras sea una excepción. Países como Colombia han avanzado no solo en la sistematización de información respecto a este flagelo, sino también en la exigencia de justicia y reparación para las víctimas y sus organizaciones.

En Honduras, ni el Estado, ni el Movimiento Sindical contaban con datos precisos acerca de la cantidad de casos de violencia sufrida por miembros de sindicatos o activistas laborales; sin embargo, a partir del año 2015, el Sindicalismo hondureño juntó esfuerzos con el Centro de Solidaridad (AFL-CIO) con el fin de, por un lado, conformar la Red contra la Violencia Antisindical, y por otro, gestionar las herramientas que permitieran registrar y documentar cada uno de los casos, con cual se pretende demostrar la situación de riesgo que enfrentan las personas miembros de sindicatos que exigen derechos y conquistas laborales, y además incidir ante el Estado para asegurar justicia para las víctimas.

Desde enero 2015 hasta febrero 2018, la Red documentó un total de 46 casos de violencia antisindical, con un total de 69 víctimas, casos que van desde amenazas hasta asesinatos y desaparición forzada de líderes sindicales.

El período que abarca este informe se caracterizó por hechos de violencia enmarcados en dos grandes contextos: procesos de sindicalización y negociación colectiva, y la coyuntura postelectoral. En el primero, resultaron víctimas trabajadores/as de dos empresas del sector agroindustrial, específicamente en el sector de producción de palma africana, y del sindicato de la Municipalidad de Tocoa, Colón. Mientras en el segundo, resultaron víctimas ante todo docentes líderes populares y sindicalistas del sector maquila en el departamento de Cortés.

Resulta preocupante que, del total de los casos registrados en este período, el 51% de los presuntos victimarios sean funcionarios públicos, entre elementos de la Policía Militar del Orden Público que habrían realizado detenciones ilegales, agresiones con arma de fuego y asesinatos; y autoridades municipales que hostigaron, coaccionaron y despidieron a 9 trabajadores para impedir el goce del derecho a la libertad sindical.

Mesa de Articulación contra la Violencia Antisindical

Hoy, la Red contra la Violencia Antisindical, manifestación del interés por la defensa y promoción de los derechos humanos del movimiento sindical hondureño, continúa exigiendo justicia y reparación para las víctimas de estas violaciones a derechos humanos y libertades fundamentales; en tal sentido, coordinó la conformación de la Mesa de Articulación contra la Violencia Antisindical – Honduras, con la cual se pretende crear un espacio permanente de diálogo y comunicación entre el Movimiento Sindical, la Red contra la Violencia Antisindical y diferentes actores políticos con incidencia directa en el tema de defensa de derechos humanos y acceso a justicia en el país.

Con la instalación de la Mesa se comienza la formulación de una agenda que esperamos ofrezca respuestas conjuntas, puntuales y eficientes para contrarrestar el fenómeno de la violencia contra sindicalistas y líderes laborales en Honduras; además, se plantea como una plataforma que contribuya a potenciar las acciones de defensa y promoción de derechos humanos, fomentar la diversidad, el intercambio y el apoyo recíproco entre sus integrantes.

4.1 REGISTRO DE CASOS

A continuación, se presenta información acerca de los casos de violencia antisindical identificados y documentados por la Red contra la Violencia Antisindical durante los meses de febrero 2017 a febrero 2018. Como se mencionó anteriormente, estas violaciones a derechos humanos se suscitaron (ante todo) en dos contextos específicos, durante procesos de sindicalización y negociación colectiva y la participación en acciones de defensa de derechos civiles y políticos.

SINDICALIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Honduras continúa siendo uno de los países con menor tasa de sindicalización en América Latina, situación que se debe en parte a las políticas y prácticas anti sindicales, provenientes no solo de empresarios, sino del mismo Estado. El Departamento de Trabajo de Estados Unidos, en respuesta a una denuncia realizada por la AFL-CIO, 26 sindicatos nacionales y una ONG hondureña en el marco del capítulo laboral del Tratado de Libre Comercio para Centroamérica (CAFTA, en inglés), publicó un informe en el cual detalla “numerosos casos en los que empleadores hondureños participaron en actos de discriminación antisindical e impusieron acuerdos no sindicales para impedir la negociación colectiva, así como casos de impago de salarios, horas extra obligatorias, numerosas violaciones de las normas de seguridad y sanidad en el lugar de trabajo y de trabajo infantil en el sector agrícola” (Confederación Sindical Internacional, 2015).



CASO: Sindicato de Trabajadores de la Agroindustria y Similares (STAS)

Durante los últimos años, el STAS ha sido uno de los sindicatos con mayor crecimiento en el sector agroindustrial, no obstante, esto ha generado acciones antisindicales en su contra, incluyendo intentos de asesinatos, amenazas de muerte, agresiones físicas y vigilancia.



Moisés y Misael Sánchez

Moisés (52) es el Secretario General de la subseccional del STAS en la empresa Melon Export S.A. y su hermano Misael (29) es afiliado de la organización. El día 13 de abril de 2017, mientras regresaban de la ciudad de Choluteca, Choluteca de realizar gestiones sindicales, fueron interceptados por cuatro desconocidos encapuchados, armados con pistolas y machetes que les exigieron “déjense se meter en eso del sindicato”, mientras otros dos sujetos vigilaban el área a unos cuantos metros del lugar.

Los mantuvieron secuestrados por un lapso de 40 minutos, tiempo en el cual estuvieron bajo interrogatorios y amenazas de muerte. Esta acción violenta derivó en la sustracción de información, teléfono celular y una grave herida de machete en el rostro de Misael.

Melon Export es proveedor de la transnacional irlandesa *Fyffes*, recientemente adquirida por el grupo económico japonés Sumitomo y denunciada internacionalmente por violentar derechos laborales.

Luego de la conformación de subseccionales del STAS en MENXSA y SURAGROH, la transnacional reaccionó despidiendo a decenas de trabajadores/as, obviando la solicitud de negociación colectiva.

Empresas AGROMEZA y AGROGUAY

Las empresas productoras de palma africana Agromeza y Agroguay son parte del grupo económico JAREMAR, certificado por la RSPO (instancia de certificación denominada Mesa de Aceite de Palma Sostenible, por sus siglas en inglés), y que continúa negando el reconocimiento el derecho de sus trabajadores/as a la libertad sindical, violando las leyes nacionales e internacionales, como los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, ratificados por el Estado de Honduras y los criterios de certificación impuestos por la RSPO.

En ambas empresas sus trabajadores/as organizaron y notificaron subseccionales del STAS, las cuales se han negado a reconocer. La posición del grupo empresarial es tal que, ni las autoridades de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social (STSS) han podido lograr que se reconozca el sindicato, e inclusive se les ha negado el acceso a las instalaciones de trabajo para hacer acciones de inspección.

Después que la empresa despidiera a los líderes sindicales, los/as trabajadores/as despedidos/as decidieron comenzar una huelga que hasta hoy lleva más de cien días, sin que el Estado, o la empresa sean capaces de resolver. La acción de protesta no responde exclusivamente a la violación al derecho a la libertad sindical, sino a que históricamente se les ha negado el salario mínimo, décimo tercero y décimo cuarto mes de salario, derecho a un día de descanso, y en ocasiones son coaccionados a trabajar en jornadas de 12 a 14 horas, algunos en jornadas nocturnas. Información obtenida de testimonios de los/as sindicalistas.

Hasta el momento, la respuesta del grupo económico y del Estado de Honduras ha sido la persecución e intimidación a través de guardias de seguridad privada y agentes de la Policía Nacional de Honduras. Por un lado, los guardias de seguridad

han dado seguimiento y vigilancia a los dirigentes sindicales, inclusive a parte del personal técnico de FESTAGRO (Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Agroindustria); y por otro, agentes de la Policía Nacional, específicamente de la Dirección Policial de Investigación, se han apersonado a las instalaciones de las empresas a realizar videos, tomar fotografías y levantar listados, con la amenaza de entablar procesos criminales contra quienes defienden sus derechos laborales.

Los sindicalistas, acompañados del STAS y FESTAGRO han denunciado ante la Policía Nacional la presencia de guardias de seguridad privada con fusiles de alto calibre (R15, prohibidos para uso civil) y no ha existido respuesta alguna de los agentes de la seguridad pública. Hasta la publicación de este informe (20 de marzo de 2018) La Red contra la Violencia Antisindical ha recibido denuncias por 11 casos de agresiones y/o intimidaciones que se resumen a continuación:

Juan Antonio Mazariegos (43): Amenazado de muerte el 23 de octubre de 2017, a las 7:00 AM por un compañero de trabajo de la empresa, no afín al Sindicato.

Yeison Alexander Flores Paz (20): El día 24 de octubre de 2017, alrededor de las 3:30 PM, el Gerente de la zona y un guardia de seguridad, en presencia de funcionarios de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, le amenazó con agredirlo, advirtiéndolo *“te voy a encontrar solo”*.

María Lucía Méndez (55): El 17 de noviembre de 2017, un funcionario de la empresa AGROGUAY, la intimidó durante 30 minutos por su afiliación a la subseccional del STAS en la empresa AGROGUAY.

Celio Manzanares López (54): El 23 de noviembre de 2017, guardias de seguridad de la empresa AGROGUAY le dieron seguimiento y tomaron fotografías como un acto de hostigamiento. El personal de la empresa insistió en varias oportunidades acerca de la responsabilidad penal que tendrían los trabajadores que estuviesen en huelga, y que esas “evidencias” servirían para enjuiciarlos.

Oscar Lara Pérez (26): El 13 de diciembre de 2017, alrededor de las 10 AM, fue agredido físicamente por guardias de seguridad mientras el sindicalista se encontraba en una protesta frente a los portones de la empresa Agromeza.

Yarleni Ortíz Mejía (32): El 13 de diciembre de 2017, fue víctima de amenazas de muerte de parte de un guardia de seguridad contratado por la empresa AGROMEZA, quien le manifestó abiertamente “*ganas no me hacen falta de pegarle un tiro a los del sindicato*”.

José Selvin Manzanares (27): El 17 de diciembre de 2017, fue agredido física y verbalmente por guardias de seguridad de la empresa AGROMEZA mientras sostenían una huelga en las instalaciones de las oficinas de la empresa. Además, utilizaron sus armas para amenazarlo de muerte.

Luciano López (35): El 17 de diciembre de 2017, un guardia de seguridad lo agredió físicamente mientras se encontraba junto a otros compañeros/as en una huelga en las instalaciones de las oficinas ubicadas en la finca Tibombo.

Nolvia Rodríguez: El 26 de diciembre fue agredida físicamente por un guardia de seguridad de la empresa AGROMEZA mientras se encontraba en una acción de protesta frente a las instalaciones de la empresa.

Mainor Elías Padilla (25): El martes, 27 de noviembre de 2017, fue amenazado en la finca El Caimito por el supervisor de los guardias de seguridad de la empresa AGROMEZA; le manifestó que le pasaría algo si lo volvía a ver cerca de la finca.

Isaías Rolando Murillo (25): El 17 de diciembre de 2017, un guardia de seguridad lo agredió físicamente mientras se encontraba junto a otros compañeros/as en una huelga en las instalaciones de las oficinas de la empresa AGROMEZA.

Ah Raxa - Tzel Mayorga Hernández

Ah Raxa es activista laboral colaborador del STAS y de la Federación de Trabajadores de la Agroindustria (FESTAGRO). El lunes, 23 de octubre de 2017, después de acompañar una inspección con funcionarios de la Secretaria de Trabajo y Seguridad Social en el Campo Naranja Chino, propiedad del grupo económico JAREMAR, guardias de seguridad abordo de un vehículo aparentemente propiedad de la gerencia de la empresa AGROGUAY, le dieron seguimiento al salir de las oficinas de la STSS en El Progreso, Yoro, mientras se conducía a bordo de una motocicleta.

Al percatarse de la acción y como acto de seguridad, Mayorga Hernández se detuvo en un lugar concurrido de personas y el vehículo continuó su marcha. Esta acción es similar a las que han enfrentado los/as trabajadores/as organizados en las empresas AGROMEZA y AGROGUAY.

CASO: Sindicato De Trabajadores de Servicios Municipales, Comunales y Afines (SITRASEMCA)

“Estar en el Sindicato es traición al Partido”

Adán Fúnez, Alcalde Municipal de Tocoa, Colón. Desde el año 2011, el SITRASEMCA, organización compuesta por empleados de la Municipalidad de la ciudad de Tocoa, ha sufrido diferentes actos de violencia y discriminación antisindical, ante toda contra su coordinadora Isela Juárez.

Isela Juárez, presidenta del Sindicato de Trabajadores de Servicios Municipales, Comunales y Afines (SITRASEMCA)

El viernes, 16 de junio de 2017, autoridades municipales, a través de la oficina de Recursos Humanos, convocaron a una reunión para hacer efectivo el pago del 14avo mes (históricamente se ha realizado vía transferencia bancaria, esa vez decidieron hacerlo a través de un cheque). A la reunión también fueron invitados miembros de la prensa local, con el fin de darle cobertura al pago del 14avo mes de salario y hacer campaña pública.

Durante las intervenciones, se realizaron comentarios estigmatizantes contra el Sindicato, como que sus miembros se daban a la tarea de hacer ver mal a la Corporación, que debido a eso el comercio no pagaba impuestos y que por eso en ocasiones no había dinero para los salarios y demás derechos laborales. Agregaron que debido a ellos no puede gestionar algunos proyectos y le imposibilitan contratar nuevo personal.

Ante este discurso confrontativo, la respuesta de parte de los miembros del Sindicato fue abandonar de forma pacífica el evento. Mientras abandonaban el lugar, los empleados y algunos activistas políticos, les lanzaron objetos no letales y emitieron insultos cargados de contenido machista (para ejemplo, a la señora Isela Juárez le gritaron “perra ándate de aquí, si no ya vas a ver”).

Estas acciones se suman a las amenazas de muerte y atentados que ha sufrido Isela desde el año 2015.

Amenazas y despidos de afiliados al SITRASEMCA

Durante el mes de enero, el Sindicato notificó la afiliación de 11 nuevos/as trabajadores/as ante el jefe de la oficina de recursos humanos, y posteriormente ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, como respuesta, las autoridades municipales decidieron despedir a 10 de ellos/as (una persona renunció al sindicato y se le permitió continuar en su trabajo).

Previo, funcionarios de la Alcaldía Municipal les amenazaron con despedirlos si no renunciaban al sindicato, intentaron coaccionarlos para que firmaran un formato en el cual se abandonaba la organización. Mientras algunos líderes políticos ajenos a la corporación municipal realizaron llamadas telefónicas a los/as trabajadores/as e inclusive a sus familiares para solicitarles desistieran de su intento por sindicalizarse y así lograran conservar su trabajo.

**TABLA 1. Despidos contra afiliados al SITRASEMCA
Enero - Febrero, 2018**

VICTIMA	ANTIGUEDAD LABORAL	DEPENDENCIA	FECHA DE DESPIDO
Leticia Rivas	2 años	Programa Municipal de Infancia y Juventud (COMVIDA)	08/ene/2018
Angie Meléndez	4 años	Unidad Municipal del Ambiente	19/ene/2018
Mariela Méndez	17 meses	Servicio Municipal de Agua y Saneamiento	02/feb/2018
Maritza Cáliz	4 años	Limpieza	02/feb/2018
Carmen del Cid	4 años	Recursos humanos	02/feb/2018
Jorge Recarte	2 años	Mantenimiento	05/feb/2018
Alberto Galeas López	4 años	Mantenimiento	05/feb/2018
María Ángela Pérez	19 meses	Servicio Municipal de Agua y Saneamiento	05/feb/2018
Kensy Herrera	1 año	Compras	06/feb/2018

Fuente: elaboración propia con base en testimonios recibidos por la Red contra la Violencia Antisindical.

LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Caso José Armando Flores, presidente del Sindicato de Trabajadores de la Salud en el Oriente de Honduras (SITRASAOH).

El caso de Armando Flores continúa desde el año 2015, año en el que fue víctima de amenazas de muerte por la denuncia del entierro arbitrario de un lote de medicamentos y por el cual el Ministerio Público, específicamente la Fiscalía Local de Danlí, el Paraíso, decidió acusar a la señora Sonia Arely Cruz y a su señor esposo Germán Mauricio Erazo (funcionarios de la Secretaría de Salud) por amenazas de muerte.

Durante la Audiencia, el Juez decidió dictar sobreseimiento definitivo a favor de los dos acusados, con base en el argumento de no tener suficientes elementos que comprobaran si en verdad estos habrían amenazado de muerte a José Armando. La pareja tomó la decisión de acusarle penalmente por difamar su honor, es por ello que el 23 de febrero de 2017, se presentaron ante los Tribunales de Justicia de la ciudad de Danlí, para participar en una audiencia de conciliación, en donde los doctores afirmaron no poder conciliar porque “han sufrido daños físicos y emocionales, tras 20 años de servir con atenciones médicas a la población danlidense” (Defensores en Línea, 2017).

El 8 de marzo, su defensor privado Félix Antonio Ávila presentó un Recurso de Excepción a favor de José Armando, el cual fue declarado sin lugar por parte del Tribunal de Sentencia de Danlí. Además, se interpuso un Recurso de Apelación ante la Tercera Corte de Apelaciones de Francisco Morazán, en la que los Magistrados decidieron 1) declarar sin lugar la apelación y 2) confirmar la resolución apelada.

Este caso es un ejemplo de cómo las acusaciones judiciales son utilizadas para amedrentar y desmovilizar a los defensores y las defensoras de derechos humanos en el país. Estos procesos de criminalización se realizan de diferentes formas, ya sea gracias de la difamación de parte de autoridades y/o medios

de comunicación; circulación de rumores cuyo fin es poner en duda la legitimidad de sus reclamos; acusaciones legales, órdenes de captura y detenciones, utilizando la persecución penal como mecanismo para intentar detener labor de defensoría.

DEFENSA DE DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS

Caso: Sergio Rivera, afiliado al Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (SITRAUNAH).

Durante la última semana del mes de julio de 2017, el periodista Armando Villanueva a través de su espacio televisivo ‘Foro Canal 10’, transmitido a través de Canal 10, emitió diferentes comentarios de carácter estigmatizante contra el docente Sergio Rivera, por su afinidad con el movimiento estudiantil de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

“Ya son varios días en que este disque periodista me ataca constantemente por manifestar en forma pública mi apoyo al movimiento estudiantil de la UNAH. El señor Armando Villanueva pide que me despidan de la UNAH o por lo menos ese es el guión que le dan. Pues yo llego todos los días marco entrada y salida como corresponde. Salgo bien evaluado por los estudiantes y jefes inmediatos así que un despido es ilegal y por ende les ganaré en juicio teniendo que pagarme salarios no devengados”.

Esta campaña se dio en el marco de un proceso de protestas estudiantiles contra la gestión de la señora Rectora Julieta Castellanos, y en favor de la democratización de los espacios de decisión en la UNAH.

Contexto electoral

Las dudas en el proceso electoral derivaron en una ola de acciones protesta a nivel nacional y la respuesta violenta de parte de agentes del Estado, ante todo de la Policía Nacional y Policía Militar.

En ese marco, varios sindicalistas fueron agredidos, criminalizados e inclusive asesinados en acciones del ejercicio legítimo del derecho a la protesta social. A continuación, se plantea un resumen de cada uno de los casos documentados por la Red contra la Violencia Antisindical.

Sector maquila

El viernes, 01 de diciembre de 2017, desde las 07:00 AM, se desarrolló una jornada de protesta en la Colonia López Arellano, en la cual participaron decenas de trabajadores/as organizados en sindicatos del sector maquila. Alrededor de las 01:30 PM, elementos de la Policía Militar del Orden Público, sin ningún tipo de mediación lanzaron una gran cantidad de bombas lacrimógenas e hicieron disparos de arma de fuego mientras perseguían a los/as manifestantes al interior de la Colonia.

Testimonios recibidos por miembros de la Red contra la Violencia Antisindical revelan que estos actos



de violencia fueron acompañados de allanamientos ilegales a viviendas, capturas y tratos crueles e inhumanos. Durante la represión resultaron afectadas por el gas lacrimógeno al menos seis afiliados de SITRAGENESIS y quince de SITRAJASPER, además tres fueron heridos de bala, de los cuales uno falleció en el trayecto hacia un centro asistencial.

TABLA 2. Sindicalistas del sector maquila heridos con arma de fuego en manifestaciones del contexto post electoral, 01 de diciembre de 2017

VICTIMA	EDAD	TIPO DE VIOLACION	ORGANIZACIÓN	VICTIMARIOS
Yony Javier Velásquez Salgado	31	Herido de bala	SITRAJASPER	Policía Militar
Alexis Yovanny Membreño Zamora	24	Herido de bala	SITRAJASPER	Policía Militar
Roger Alberto Vásquez Reyes	35	Ejecución	SITRAGENESIS	Policía Militar

Fuente: elaboración propia con base en testimonios recibidos por la Red contra la Violencia Antisindical

Magisterio

Docentes afiliados a diferentes colegios magisteriales resultaron víctimas de violaciones a derechos humanos por su participación en las acciones de protesta en el contexto post electoral. En el período del 15 de diciembre al 28 de enero se registraron nueve casos, que van desde campañas de odio realizadas en medios de comunicación y redes sociales, hasta procesos de judicialización en contra de maestros de educación primaria y secundaria que cumplen su rol como líderes en sus comunidades. A continuación, se presenta un cuadro resumen de cada uno de los casos.

**TABLA 3. Sindicalistas del sector magisterio heridos con arma de fuego
En manifestaciones del contexto Post Electoral, 01 de diciembre de 2017.**

VICTIMA	FECHA	TIPO DE VIOLACIÓN	ORGANIZACIÓN	VICTIMARIOS
Andres Euceda Espinal	15-dic-17	Judicialización	COLPROSUMAH	Policía Militar
Araminta Pereira	27-dic-17	Campaña de odio	COPEMH	Desconocidos
Nestor Arlemán	27-dic-17	Campaña de odio	COPEMH	Desconocidos
Luis Geovanny Martínez	09-ene-17	Intimidación	COPRUMH	Policía Militar
Lesbia María Solano	17-ene-18	Campaña de odio	COPEMH/COPRUMH	Desconocidos
Juan Carlos Espinoza	20-ene-18	Detención ilegal	COPEMH	Policía Militar
Denis Salazar	20-ene-18	Detención ilegal	COPEMH	Policía Militar
Bartolo Fuentes	26-ene-18	Allanamiento ilegal	COPEMH	Policía Nacional y Militar
Jesús Isidoro López	28-ene-18	Detención ilegal	COPEMH	Policía Nacional y Militar

Fuente: elaboración propia con base en testimonios recibidos por la Red contra la Violencia Antisindical

Miguel Ángel López, miembro del Sindicato de Trabajadores de la empresa Nacional de Energía Eléctrica (STENEE)

Miguel Ángel es afiliado al STENEE en el departamento de Tocoa. Durante el año 2015 sufrió vigilancia, amenazas y un atentado con arma de fuego, en el marco de declaraciones públicas por actos de corrupción al interior de la estatal de energía eléctrica.

El 25 de enero de 2018, dos desconocidos abordó de un vehículo pick up, doble cabina, color negro, lo subieron a la fuerza al vehículo y le pusieron una capucha en la cabeza. Los desconocidos le preguntaban acerca de quienes dirigían las protestas en Tocoa (protestas relacionadas con el contexto post electoral) mientras lo intimidaban con un objeto cortopunzante. Luego de 20 minutos de tortura fue dejado en libertad a inmediaciones de su centro de trabajo, sin agresiones físicas relevantes.

4.2 VIOLENCIA ANTISINDICAL EN CIFRAS

Género de las víctimas

Las mujeres continúan empoderándose al interior de las organizaciones sindicales, esto ha generado un aumento continuado de los ataques contra su integridad y la vida misma. Estos ataques presentan diferencias específicas en relación con las que sufren los hombres. Esta Red ha logrado identificar al menos los siguientes patrones:

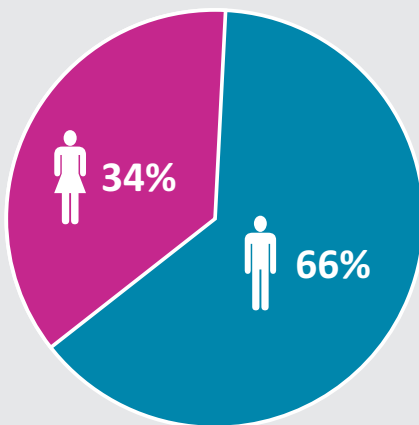
- La violencia contra mujeres sindicalistas se da (en la mayoría de los casos) al interior de los centros de trabajo y algunos trascienden a sus hogares; a diferencia de los hombres que la sufren en espacios públicos;
- Algunas de las amenazas se hacen a través o en contra de sus madres e hijos/as;

- Las mujeres enfrentan constantemente comentarios de carácter machistas, cargados de un contenido sexual.

A pesar de que paulatinamente han ido ganando espacios importantes en las organizaciones, continúan enfrentando complejas condiciones de exclusión y discriminación, situación que no es exclusiva a los hogares y sus comunidades, sino también a organizaciones sindicales. Por lo general, las juntas directivas continúan siendo ocupadas en su mayoría por hombres, además, sus aportes suelen ser menospreciados, así como las vulnerabilidades que enfrentan en contextos de conflictividad.

Respecto al género de las víctimas, durante el período de este informe, 24 (66%) fueron hombres y 13 mujeres (34%). Se debe mencionar que, durante los dos años anteriores, la cifra de casos de mujeres víctimas era menor (24%). Esto se debe en parte al empoderamiento que han tenido al interior de las organizaciones sindicales.

**GRÁFICO 1. Género de las víctimas - Honduras
Febrero 2017 - febrero 2018**



Fuente: Creación propia con base en datos de la Red contra la Violencia Antisindical

**GRÁFICO 2. Tipos de incidentes
Febrero 17 – Febrero 18**



Fuente: Creación propia con base en datos de la Red contra la Violencia Antisindical

Tipos de incidentes

Los despidos por razones antisindicales fueron el tipo de violación con mayor frecuencia, estos responden a un solo caso, el de SITRASEMCA en la Alcaldía Municipal de Tocoa. No obstante, es importante dejar claro que estos no pueden ser reducidos a simples despidos, ya que fueron acompañados de acciones de coacción, amenazas, intimidaciones y agresiones verbales.

En el mismo sentido, incidentes como los secuestros vinieron acompañados de agresiones físicas y amenazas de muerte, pero han sido encasillados en el tipo de violación sufrido de mayor gravedad.

Tanto en el secuestro de tres líderes sindicales, como en dos de las agresiones y el asesinato registrado fueron utilizadas armas blancas y/o armas de fuego. En todas se utilizaron armas de fuego, sin embargo, las agresiones sufridas durante el secuestro de los líderes del STAS en Choluteca fueron realizadas con arma blanca.

Victimarios

Funcionarios públicos

Resulta preocupante que sea el Estado el principal perpetrador de actos de violencia contra sindicalistas, y es que, del universo de los casos, el 51% tuvieron a funcionarios públicos como presuntos victimarios, de los cuales el 26% fueron autoridades municipales, 20% elementos de la Policía Militar del Orden Público, 2.5% de la Policía Nacional y 2.5% por funcionarios del Poder Judicial, en el caso específico de criminalización del líder sindical del departamento de El Paraíso, José Armando Flores.

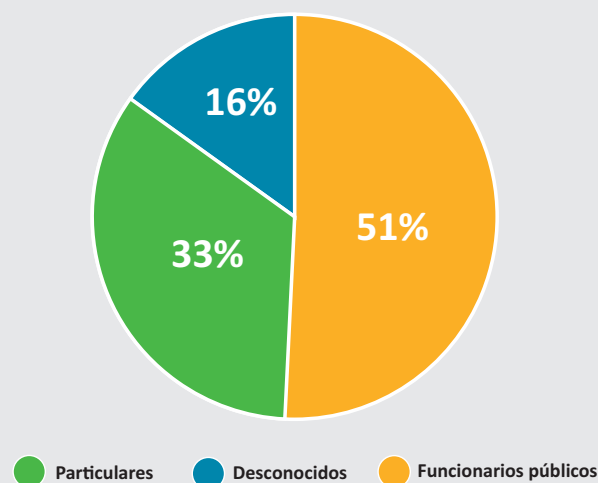
Particulares

En el caso de los victimarios registrados como particulares, el 23% fueron guardias de seguridad privada, todas las víctimas pertenecientes al STAS en las sub seccionales de Agromeza y Agroguay; y 10% compañeros de trabajo.

Desconocidos

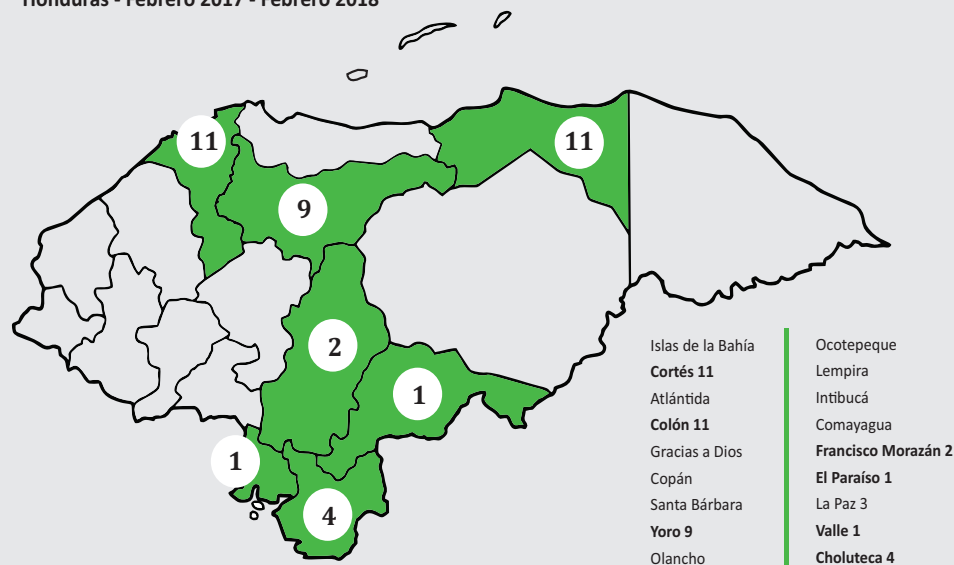
Las víctimas de secuestro, campañas de odio y descrédito fueron víctimas de personas desconocidas (16%).

**GRÁFICO 3. Tipos de victimarios - Honduras
Febrero 2017 - febrero 2018**



Fuente: Creación propia con base en datos de la Red contra la Violencia Antisindical

**MAPA 1. Violaciones por departamento
Honduras - Febrero 2017 - Febrero 2018**



Fuente: Creación propia con base en datos de la Red contra la Violencia Antisindical

Distribución geográfica de los casos

Cortés, Colón y Yoro son los departamentos con más víctimas de violencia antisindical.

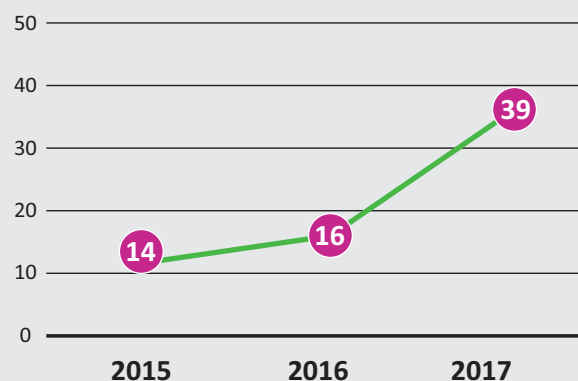
En el caso de Cortés se tratan de heridos de bala en manifestaciones en el contexto postelectoral y trabajadores de agroindustria; en Colón despidos y un secuestro; mientras en Yoro campañas de odio contra docentes líderes de la oposición y trabajadores de la agroindustria.

Victimas por año

Durante los tres años de existencia de la Red contra la Violencia, ha existido una tendencia creciente respecto a la cantidad de víctimas anuales de violencia antisindical. Durante el año 2015 se registraron 14 víctimas, en 2016 aumentó a 16 y en 2017 a 39.

La amplia diferencia se debe a la documentación de dos casos grupales (STAS y SITRASEMCA) que tienen un total de 20 víctimas.

GRÁFICO 4. Víctimas por año de violencia antisindical



Fuente: Creación propia con base en datos de la Red contra la Violencia Antisindical

**TABLA 4: Casos por año; Honduras
Enero 2015 - Febrero 2018**

Nº	Víctima	Incidente	Organización	Mes	Año
1	Donatilo Jiménez Euceda	Desaparición forzada	SITRAUNAH	Abril	2015
2	Héctor Martínez Muñoz	Amenazas, vigilancia, atentado, asesinato	SITRAUNAH	Abril - junio	2015
3	Elizabeth Zuniga	Amenazas, acoso	SITRAUNAH	Julio	2015
4	Seccional Nº 6	Vigilancia, acoso	SITRAUNAH	Julio	2015
5	José Armando Flores	Amenazas, criminalización	SITRASAOH	Julio	2015
6	Tomás Membreño	Amenazas y vigilancia	STASS	Junio - Septiembre	2015
7	Juan Mejía	Hostigamiento y criminalización	SIDEMUPAZ	Agosto - Septiembre	2015
8	Isela Juárez	Amenazas y atentado	SITRASEMCA	Septiembre	2015 - 2016
9	Heber Rolando Flores	Persecución, detención ilegal y criminalización	SITRAINA	Septiembre - octubre	2015
10	Vitalino Álvarez	Hostigamiento y estigmatización	MUCA-CUTH	Septiembre	2015
11	Yoni Rivas	Hostigamiento y estigmatización	MUCA-CUTH	Septiembre	2015

Nº	Víctima	Incidente	Organización	Mes	Año
12	Nelson Nuñez	Hostigamiento y estigmatización	FESTAGRO	Octubre Noviembre	2015
13	Miguel Ángel López	Hostigamiento y atentado	STENEE	Abril - enero	2015 - 2016
14	Alba Azucena López	Hostigamiento y estigmatización	SITRASANAAYS	Enero	2016
15	José Ángel Flores	Hostigamiento y asesinato	MUCA-CUTH	Marzo	2016
16	Johny Alfredo Mejía Torres	Herido de bala	CNTC-CUTH	Mayo	2016
17	Edwin Murillo	Herido de bala	CNTC-CUTH	Mayo	2016
18	Irla Lemus	Atentado	OPDHA	Noviembre	2015
19	Rigoberto Durán	Atentado	OPDHA	Noviembre	2015
20	Allan Reyneri Martínez	Asesinato	Movimiento Campesino "Gregorio Chávez"	Junio	2016
21	Manuel Milla	Asesinato	Movimiento Campesino "Gregorio Chávez"	Junio	2016
22	Carlos Leonel George	Amenazas, agresiones e intimidación	COPA		2016
23	Agustín Cáliz	Agresión física e intimidación	MCA	Enero	2016
24	Jaime Adalid Cabrera	Hostigamiento, persecución y amenazas	Plataforma Agraria	Marzo	2016
25	Orbelina Flores	Criminalización	MUCA-CUTH	Marzo	2016
26	Jaime Atilio Rodríguez	Hostigamiento y criminalización	COPEMH	Mayo - Junio	2016
27	Reyna Mirella López	Herida de bala	MOCRA	Septiembre	2016
28	Silmer Dionicio George	Asesinato	MUCA-CUTH	Septiembre	2016
29	Fernando Alemán Banegas	Asesinato	COPA	Octubre	2016
30	Martha Patricia Riera	Criminalización y estigmatización	FESTAGRO	Octubre	2016
31	José Armando Flores	Judicialización	SITRASASOH		2017 - 2018
32	Moisés Sánchez	Moisés Sánchez	STAS	Abril	2017

Nº	Víctima	Incidente	Organización	Mes	Año
33	Misael Sánchez	Secuestro, agresión y amenazas	STAS	Abril	2017
34	Isela Juárez	Agresión, estigmatización y amenazas	SITRASEMCA	Junio	2017
35	Sergio Rivera	Campaña de odio y estigmatización	COPEMH-SITRAUNAH	Julio	2017
36	Yeison Alexander Flores	Amenazas	STAS	Octubre	2017
37	Juan Antonio Mazariegos	Amenazas	STAS	Octubre	2017
38	Celio Manzanares López	Vigilancia	STAS	Octubre	2017
39	María Lucía Méndez	Intimidación	STAS	Octubre	2017
40	Yarleni Ortéz Mejía	Amenazas	STAS	Octubre	2017
41	Ah Raxa - Tzel Mayorga	Vigilancia	FESTAGRO	Octubre	2017
42	Mainor Elías Padilla	Amenazas	STAS	Noviembre	2017
43	José Selvin Manzanares	Agresiones físicas y amenazas	STAS	Diciembre	2017
44	Isaías Rolando Murillo	Agresión física	STAS	Diciembre	2017
45	Luciano López	Amenazas	STAS	Diciembre	2017
46	Oscar Lara Pérez	Agresión	STAS	Diciembre	2017
47	Nolvia Rodríguez	Agresión	STAS	Diciembre	2017
48	Yony Javier Velásquez	Agresión	SITRASJASPER	Diciembre	2017
49	Alexis Yovanny Membreño	Agresión	SITRASJASPER	Diciembre	2017
50	Roger Alberto Vásquez	Asesinato	SITRAGENESIS	Diciembre	2017
51	Andrés Euceda Espinal	Judicialización	COLPROSUMAH	Diciembre	2017
52	Araminta Pereira	Campaña de odio	COPEMH	Diciembre	2017
53	Nestor Alemán	Campaña de odio	COPEMH	Diciembre	2017
54	Luis Geovanny Martínez	Intimidación	COPRUMH	Diciembre	2017
55	Lesbia María Solano	Campaña de odio	COPEMH-COPRUMH	Diciembre	2017

Nº	Víctima	Incidente	Organización	Mes	Año
56	Juan Carlos Espinoza	Detención ilegal	COPEMH	Enero	2018
57	Denis Salazar	Detención ilegal	COPEMH	Enero	2018
58	Bartolo Fuentes	Allanamiento ilegal	COPEMH	Enero	2018
59	Jesús Isidoro López	Detención ilegal	COPEMH	Enero	2018
60	Leticia Rivas	Coacción y despido	SITRASEMCA	Enero	2018
61	Miguel López	Secuestro y amenazas	STENEE	Enero	2018
62	Angie Meléndez	Coacción y despido	SITRASEMCA	Enero	2018
63	Jorge Recarte	Coacción y despido	SITRASEMCA	Febrero	2018
64	Alberto Galeas López	Coacción y despido	SITRASEMCA	Febrero	2018
65	Maritza Cáliz	Coacción, hostigamiento y despido	SITRASEMCA	Febrero	2018
66	Carmen Del Cid	Coacción y despido	SITRASEMCA	Febrero	2018
67	Kensy Herrera	Coacción y despido	SITRASEMCA	Febrero	2018
68	María Ángela Pérez	Despido	SITRASEMCA	Febrero	2018
69	Mariela Méndez	Coacción y despido	SITRASEMCA	Febrero	2018

Fuente: Creación propia con base en datos de la Red contra la Violencia Antisindical

Organizaciones afectadas

SITRASEMCA y STAS son los sindicatos más afectados, en el caso del primero se debe en parte a su beligerancia y vinculación con el movimiento popular; mientras el segundo, a su crecimiento y a la evidente política antisindical que caracteriza al sector de producción agroindustrial. En tercer lugar el COPEMH, afectado directamente por la histórica militancia de sus agremiados en la defensa de derechos civiles y políticos, ante todo en el contexto post electoral 2017 y 2018.

**TABLA 5 . Organizaciones que sufrieron casos de violencia antisindical
HONDURAS, ENERO 15 – FEBRERO 18**

ORGANIZACIÓN	CASOS
Sindicato de Trabajadores de Servicios Municipales, Comunales y Afines, SITRASEMCA	13
Sindicato de Trabajadores/as de la Agroindustria y Similares, STAS	12
Colegio de Profesores de Educación Media de Honduras, COPEMH	8
Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, SITRAUNAH	5
Movimiento Unificado Campesino del Aguán, MUCA.	5
Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Agroindustria y Similares, FESTAGRO	3
Sindicato de Trabajadores de la Salud en el Oriente de Honduras. SITRASAOH	2
Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, STENEE	2
Central Nacional de Trabajadores del Campo, CNTC	2
Observatorio Permanente de Derechos Humanos del Aguán, OPDHA	2
Movimiento Campesino "Gregorio Chávez"	2
Coordinadora de Organizaciones Populares del Aguán, COPA	2
Sindicato de Trabajadores de JASPER	2
Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de La Paz, SIDEMUPAZ	1
Sindicato de Trabajadores del Instituto Nacional Agrario, SITRAINA	1
Sindicato de Trabajadores del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados y Similares, SITRASANAAYS	1
Movimiento Campesino del Aguán, MCA	1
Movimiento Campesino Recuperación del Aguán, MOCRA	1
Plataforma Agraria	1
Colegio Profesional Superación Magisterial Hondureño, COLPROSUMAH	1
Colegio Profesional Unión Magisterial de Honduras, COPRUMH	1
Sindicato de Trabajadores de la empresa GENESIS APPAREL, SITRAGENESIS	1

Fuente: Creación propia con base en datos de la Red contra la Violencia Antisindical

5.

Consideraciones finales

La violencia antisindical continúa siendo uno de los problemas característicos del contexto laboral en Honduras, ante todo de esos sindicatos beligerantes que luchan día a día por hacer respetar los derechos de la clase trabajadora. Estos actos constituyen una práctica que no solo afecta a las organizaciones sindicales y sus afiliados, sino también a la sociedad en su conjunto, puesto que afecta a personas valiosas, aquellas que dedican sus esfuerzos a la construcción de ciudadanía.

Insistimos en la importancia de valorar de forma integral el impacto de este tipo particular de violencia, para ello no se debe caer en el error de limitar el escenario social en el que se desarrollan los sindicalistas al campo de lo laboral, sus acciones están (o deben) estar transversalizadas con la defensa de los derechos civiles, económicos, políticos y culturales.

En tal sentido y desde esta organización defensora de la vida, rescatamos la memoria del compañero Roger Alberto Vásquez asesinado impunemente el 01 de diciembre de 2017 por elementos evidentemente de la Policía Militar del Orden Público, en un esfuerzo colectivo por hacer valer el respeto a la soberanía popular.

Persiste nuestra tarea como trabajadores/as organizados de fortalecer la memoria histórica de la clase trabajadora hondureña, como paso necesario para avanzar hacia la reconstrucción de la identidad moral y cultural del movimiento sindical.

Esta Red y sus miembros a nivel nacional continuaran documentando y acompañando a todo trabajador/as violentado en sus derechos y garantías por su labor como sindicalista, además centramos nuestros esfuerzos en la Mesa de Articulación contra la Violencia Antisindical – Honduras, esperando se fortalezca como un espacio de incidencia que sirva como base para exigir la creación de una política de Estado que en primera instancia busque la protección integral de sindicalistas en riesgo, otorgue justicia y reparación individual para las víctimas y sus familiares; no obstante, debemos de estar conscientes que esta propuesta plantea a la vez un reto de movilización para el movimiento sindical.

Las agresiones y amenazas a lideresas como Isela Juárez, presidenta del SITRASEMCA, y el despido de nueve de sus compañeros/as como sanción a su legítimo ejercicio del derecho a la libertad sindical, sin duda alguna, lleva el propósito de amedrentar y desmovilizar al sindicato. Actos de violencia como los sufridos por Moisés y Misael Sánchez, líderes del STAS en el sur del país no deben continuar en la impunidad, mucho menos deben volver a repetirse.

Finalmente, hacemos un llamado al Estado de Honduras, ante todo al Ministerio Público y la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social a solucionar de una vez por todas las prácticas antisindicales del sector agroindustria y empleados municipales, que como se ha evidenciado en este y los anteriores informes, concluyen en actos de violencia contra quienes realizan esfuerzos porque el derecho a la libertad sindical les sea reconocidos.

Recomendaciones

6.

A LOS SINDICATOS

- Ofrecer la debida importancia al tema de derechos humanos en la agenda de trabajo de las organizaciones, eso conlleva la tarea de establecer la secretaría de derechos humanos en su estructura organizativa y alentar a sus militantes a la formación en el tema;
- Incorporar un enfoque de género al análisis de la represión antisindical y la violencia de género en el trabajo, lo cual podría contribuir a visibilizar la violencia diferenciada que sufren las mujeres;
- Proteger el trabajo de los defensores/as y promotores/as sindicalistas; para ello se pueden establecer alianzas con organizaciones de derechos humanos nacionales y/o internacionales;
- Documentar adecuadamente todos los actos de violencia contra sus afiliados/as; para luego acudir a las instancias pertinentes, evitar la repetición de hechos y exigir justicia;
- Integrarse a los espacios de convergencia de organizaciones defensoras de derechos humanos en el país;
- Establecer acciones específicas de solidaridad con las víctimas de violencia antisindical;
- Avanzar en la reconstrucción de la memoria histórica de las organizaciones y del sindicalismo en general, como vía hacia la reconstrucción de la identidad del movimiento sindical en el país.

AL ESTADO DE HONDURAS

- Cumplir con las leyes laborales del país, la Constitución de la República y las convenciones internacionales de las cuales es parte;
- Adoptar medidas para garantizar que las organizaciones sindicales y sus afiliados puedan realizar su trabajo en un clima de libertad y en ausencia de cualquier manifestación de violencia;
- Al Ministerio Público, avanzar en la construcción de protocolo de investigación especial para los casos de violencia antisindical en Honduras;
- A la Corte Suprema de Justicia y Ministerio Público, sumarse a la iniciativa interinstitucional denominada Mesa de articulación contra la Violencia Antisindical.
- Comenzar un proceso de investigación exhaustivo, imparcial e independiente para hacer justicia con los autores materiales e intelectuales de los actos recientes y pasados de violencia contra sindicalistas, especialmente los que tienen que ver con la privación de la vida y la libertad.

7. Bibliografía

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2017). *Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones para los Derechos Humanos sobre la situación de los DDHH en Honduras*. Tegucigalpa.

BBC. (26 de febrero de 2016). Obtenido de *¿Qué países tienen la canasta básica más cara (y barata) en América Latina?*: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160224_america_latina_canasta_basica_cara_ppb

COFADEH. (2018). *II Informe sobre violaciones a DDHH en el contexto de las protestas antifraude en Honduras*. Tegucigalpa.

Confederación Sindical Internacional. (17 de marzo de 2015). *Obtenido de Honduras: graves violaciones de los derechos laborales, según datos del Departamento de Trabajo de Estados Unidos*: <https://www.ituc-csi.org/honduras-graves-violaciones-de-los>

Correa, G., & González, J. D. (2011). *Tirandole libros a las balas*. Bogotá.

Defensores en Línea. (28 de febrero de 2017). Obtenido de <http://defensoresenlinea.com/sindicalista-enfrentara-juicio-tras-denunciar-un-atentado-contra-su-vida/>

El Herald. (10 de marzo de 2016). Obtenido de Banco Mundial: Honduras, el país con mayor desigualdad de Latinoamérica: <http://www.elheraldo.hn/pais/938523-466/banco-mundial-honduras-el-pa%C3%ADs-con-mayor-desigualdad-de-latinoam%C3%A9rica>

FOSDEH. (11 de septiembre de 2017). Obtenido de La exclusión de la pobreza, desigual y desempleo en las perspectivas económicas de Honduras: <http://www.fosdeh.com/2017/09/la-exclusion-la-pobreza-desigualdad-desempleo-las-perspectivas-economicas-honduras/>

Instituto Nacional de Estadísticas. (junio de 2016). Obtenido de <http://www.ine.gob.hn/index.php/25-publicaciones-ine/91-linea-de-pobreza.html>

La Prensa. (23 de noviembre de 2015). Obtenido de <http://www.laprensa.hn/economia/904494-410/honduras-con-mayor-nivel-de-pobreza-seg%C3%BAAn-la-cepal>

Once noticias. (17 de diciembre de 2017). *Obtenido de Misión de la OEA “ha observado un proceso de baja calidad electoral”*: <http://www.oncenoticias.hn/declaraciones-oea-crisis-honduras-proceso-de-baja-calidad-almagro/>

*¡Por la verdad
y la justicia!*



Red
contra la
**VIOLENCIA
ANTISINDICAL**